

## ANUNCIO

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INTERVENTORES Y AUDITORES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025), COMPLEMENTARIO AL ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS OPOSITORAS A LA LECTURA PÚBLICA DEL PRIMER EJERCICIO.**

Convocadas las personas opositoras a la lectura pública del PRIMER EJERCICIO para el acceso al Cuerpo de Interventores y Auditores de la Región de Murcia y vista la base específica 9.2 de la Orden de 15 de diciembre de 2025, que dispone que *“Para poder formar parte de la lista de espera referida será necesario haberlo solicitado en la instancia de presentación a las pruebas selectivas y presentarse al primer ejercicio de la fase de oposición, sin que sea necesario obtener una puntuación mínima. La no presentación a dicho ejercicio supondrá la no inclusión en la lista de espera derivada del proceso selectivo correspondiente”*, este Tribunal considera oportuno informar que se entenderá que la presentación al primer ejercicio por parte de las personas opositores incluye su escritura, su lectura y, en su caso, el diálogo con el Tribunal sobre extremos relacionados con el ejercicio, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se aprueba el programa de materias y los ejercicios de estas pruebas selectivas (BORM n.º 124, de 30 de mayo de 2024), ya que todo lo anterior determina la calificación de la persona aspirante.

Murcia, 2 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Gloria Nieto Meca

